EN LA H. CIUDAD DE CÁRDENAS, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA VIERNES **24** DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL dieCiseis, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO S/N DE ESTA CIUDAD, LOS REGIDORES, PROCEDIERON A REALIZAR LA **SESIÓN extraordinaria** del h. cabildo, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS EN VIGOR, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**, lic. david sixto cuevas castro,** QUIEN DIO APERTURA A LA SESIÓN; SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

|  |  |
| --- | --- |
| PUNTO Nº 1.- | PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. |
| PUNTO Nº 2.- | DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. |
| PUNTO Nº 3.- | LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO. |
| PUNTO Nº 4.- | CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, 2016- 2018. |
| PUNTO Nº 5.-  | CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.  |
| PUNTO Nº 6.- | CLAUSURA. |

SEGUIDAMENTE EN CUMPLIMIENTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PRESENTES: **LIC. RAFAEL ACOSTA LEON,** PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR**; DRA. GABRIELA JAVIER PÈREZ, SINDICO DE HACIENDA (INGRESOS)** Y SEGUNDO REGIDOR**; LIC. ABELARDO MORENO RODRÌGUEZ, SÍNDICO DE HACIENDA (EGRESOS**) Y TERCER REGIDOR; REGIDORES: **C. ITZEL ARMAS BALCAZAR, PROFR. CARLOS ALBERTO GARCÌA JERONIMO, C. IRMA CALIS LÒPEZ, C. GUSTAVO CARMONA HERNÀNDEZ, MD. AYDE ESMERALDA BOFFIL RODRIGUEZ, LIC. GERARDO ACUÑA CORTAZAR, C. ROSSMERY DE LOS SANTOS MORALES; LIC. RUBEN PRIEGO WILSON, C. GUADALUPE LÒPEZ ESCALANTE, C. ANA LUISA CRIVELLI GASPERIN E ING. JOSE DEL CARMEN CRUZ FLORES.** COMO ESTÁN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PROCEDIO AL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 2** DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARANDO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÒN Y VALIDO LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÌCULO 38 DE LA LEY ORGÀNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 3** DEL ORDEN DEL DIA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO,** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORESSE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN FORMA ECONÓMICA SE APRUEBE, SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD.**

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO** **Nº 4** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN **DE LOS REGIDORES,** EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016–2018 DE ESTE MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, DOCUMENTO RECTOR DE LAS ACCIONES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EN DONDE SE EXPRESAN LAS VOLUNTADES Y ACUERDOS DE LAS COMUNIDADES, CIUDADANOS ORGANIZADOS Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN. TIENE COMO OBJETIVO LOGRAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, A TRAVÉS DE UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS.

DESPUÉS DE SER ANALIZADO, LOS REGIDORES LO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD**.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO Nº 5 DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN**, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO COLEGIADO DE CARÁCTER PERMANENTE ENCARGADO DE CONOCER, RESOLVER E IMPONER LAS SANCIONES Y LA SEPARACIÓN POR CAUSALES EXTRAORDINARIAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO RECIBIR Y RESOLVER LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN Y RECTIFICACIÓN TRATÁNDOSE DE CONDUCTAS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVAS DE DELITOS O VIOLACIONES A LEYES ADMINISTRATIVAS DEBERÁ HACERLAS DEL CONOCIMIENTO, SIN DEMORA, DE LA AUTORIDAD COMPETENTE INDEPENDIENTEMENTE DE LA SANCIÓN, CORRECCIÓN DISCIPLINARIA O ACTO DE SEPARACIÓN QUE DEBA EJECUTAR DICHA COMISIÓN. POR LO QUE SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ART. 84, 85 Y 86 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TABASCO Y ART.8 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL, LA CUAL QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:



DESPUÉS DE SER ANALIZADO, LOS REGIDORES LO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD**.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 6** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA, EL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEON,** PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS **12:43** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, EN PRESENCIA DE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, QUEDANDO CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

 -------------------------------------------------------**DOY FE**.-----------------------------------------------------------

EL SUSCRITO **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO,** EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

---------------------------------------------------**C E R T I F I C A**.----------------------------------------------------

QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE junio DE 2016, ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2016-2018; MISMA QUE CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES, A LOS veinticuatro DÍAS DEL MES DE junio DE 2016.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO.**